



Fecha Abril 21 de 2026
Al contestar por favor cite este radicado
Radicado S202604216
RESPUESTA
Verifique el contenido escaneando el código
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Cartagena de Indias, D. T. y C, 20 de Abril de 2026
PC-097

Señor
EDINSON RAFAEL GARCIA CORONADO
Ponal1963.30@hotmail.com
Ciudad

Referencia: traslado de su denuncia recibida con radicado interno E2026041413
en fecha 14 de abril 2026,

Cordial saludo,

Para la Contraloría Distrital de Cartagena es de suma importancia la información que llega de parte de la ciudadanía, de esta manera le informo que esta entidad recibió en fecha 14 de abril de 2026, su denuncia con radicado interno, E2026041413, donde presenta denuncia contra la empresa Aguas de Cartagena por deterioro causado a los residentes de los barrios la esperanza, navidad, puerto del pescador entre otros.

Al respecto le informo, que luego de revisada su solicitud, se determinó dar traslado a la Inspección de policía de la esperanza, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 21 de la ley 1755 d 2015.

Se anexa oficio donde se hizo el traslado, igualmente se le informa que, en adelante, la competencia para atender su solicitud es de la Inspección de Policía de la Esperanza

Atentamente,

CRISTINA MENDOZA BUEVAS
Coordinadora del Control Fiscal Participativo

Elaboro: leda del castillo-Auxiliar Administrativo-CFP





Fecha Abril 21 de 2026
Al contestar por favor cite este radicado
Radicado S202604214
SOLICITUD
Verifique el contenido escaneando el código
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Cartagena de Indias D.T. y C., 20 de Abril de 2026
PC-096

Señor
RICARDO RAMIREZ OJEDA
Inspector de policía
La esperanza
Ciudad

Referencia: traslado de Denuncia D-013 DE 2026

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, traslado por competencia a su despacho, denuncia recibida con radicado interno E2026041413 en fecha 14 de abril 2026, firmada por el señor EDISON RAFAEL GARCIA CORONADO, donde presenta denuncia contra la empresa Aguas de Cartagena por deterioro causado a los residentes de los barrios la esperanza, navidad, puerto del pescador entre otros.

De otra parte, hemos enviado al remitente copia del presente traslado, informándole que adelante la facultad para atender la solicitud es de la Inspección de Policía La esperanza.

Atentamente,



CRISTINA MENDOZA BUEVAS
Coordinadora del Control Fiscal Participativo

Elaboro: Ieda del castillo-Auxiliar Administrativo-CFP

Se anexa: denuncia contiene cuatro (4) folios

